

C O N C E J O M U N I C I P A L

082 SESION ORDINARIA

Con fecha, 05 de Abril de 2001 y siendo las 15:08 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco con la asistencia de los Concejales Sra Minelba Soto Quezada y Sres. Manuel Gonzalez Abuter, Jaime Quilodran Acuña, Demiterio Aranguiz Riquelme y Patricio Aedo Riffo. Preside la reunión el Alcalde titular Don Ramón Rioseco Guajardo y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Presidente abre la sesión en nombre de Dios y la comunidad, acto seguido da a conocer la siguiente Tabla a tratar:

- LECTURA Y APROBACION ACTA
SESION Nº 07
- CORRESPONDENCIA
- INFORME DEL ALCALDE
- INFORME DE COMISIONES
- MODIFICACION PRESUPUESTARIA
- CONSTITUCION DE COMISIONES DE TRABAJO
- SUBVENCION A ORGANIZACIONES DE VOLUNTARIADO,
COMUNITARIAS Y OTRAS
- DONACION DE INMUEBLE MUNICIPAL A CUERPO DE
BOMBEROS DE QUILLECO
- PARTICIPACION EN V CONGRESO DE ALCALDES Y CONCEJALES
- PUNTOS VARIOS

El Sr. Alcalde pone en discusión el acta de la Sesión Ordinaria Nº 07 de fecha 15.03.2001, la cual es aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

a) Correspondencia despachada

No hay.-

b) Correspondencia recibida

b.1) Fax Nº 083/118 de Gobernación Provincial, fechada 21 Mar 2001, en el cual se informa que en cumplimiento al mandato del Presidente Ricardo Lagos Escobar de escuchar a la gente, son los Gabinetes en terreno los cuales se realizan en forma paralela en las cuatro provincias de la región, en diferentes comuna, todos los días viernes. Por ese motivo se solicita una nómina de los Secretarios Regionales Ministeriales o Directores Regionales de Servicio que interesa que participen en la visita a la comuna de Quilleco, de acuerdo a los temas relevantes que el Alcalde y el Concejo Municipal quisiera que abordasen en esta visita regional.

b.2) Carta de la Asociación Chilena de Municipalidades, de fecha 12 Mar 2001, en que se invita Alcalde y Concejales a reafirmar su compromiso con la Asociación participando en los diálogos de Pre-Congreso, que se realizarán en cada región, durante los meses de marzo y abril.

b.3) Carta de la Asociación Chilena de Municipalidades, de fecha 08 Mar 2001, en que se invita a participar en una serie de seminarios y cursos de capacitación cuyos temas se relacionan con problemas de alta contingencia y emergencia para el mundo municipal, tanto desde el punto de vista normativo, en lo relativo a modificaciones legales en actual ejecución, como a temas de gestión.

b.4) Oficio Ordinario Nº 104 del Reten de Carabineros de Canteras, fechado 12 Mar 2001, en donde se solicita una subvención municipal para cancelación del servicio local del teléfono Nº 373834, de cargo del Destacamento, por la suma de \$ 34.875.-.

b.5) Oficio Ordinario Nº 01 de la Junta de Vecinos Nº2 Isabel Riquelme, fechado 02 Abr 2001, en donde se informa que en reunión de la Junta de Vecinos se manifestó el desacuerdo con otorgar la patente de Chopería presentada por doña Ana Becerra Rivera, para ser explotada en el local comercial ubicado en Avenida O'higgins s/n Canteras a media cuadra de la plaza Isabel Riquelme.

3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

a) De Gobernación Provincial en dos oportunidades han avisado un día lunes que el Gobierno regional viene a la comuna, el viernes de esa semana, en ambas ocasiones yo pedí que se postergara hasta que no coordinemos la reunión con más anticipación y que el Concejo vea los temas que son importantes para tratar en la visita del Gobierno Regional.

b) Se está organizando una reunión en el mes de abril con los Consejeros Regionales, para reforzar los mismos temas y tratar de sacar adelante los proyectos para los cuales estamos trabajando.

c) En seguida quiero dar cuenta del informe solicitado por el Concejo, en relación a los gastos realizados con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer año 2001, Acuerdo Nº 32/2001 de Sesión Ordinaria Nº 07 de fecha 15.03.2001, el informe dice lo siguiente:

1º En respuesta al acuerdo adoptado por el Concejo Municipal, en Sesión Nº 07 de 15.03.2001, cumplo con emitir el siguiente informe referente a la celebración del Día Internacional de la Mujer realizado en la localidad de Quilleco el pasado 9 de Marzo de 2001.

2º Desde que se instituyera la celebración del Día Internacional de la Mujer las autoridades del nivel central han recomendado que, a nivel de la comuna, se realicen actividades que permitan reconocer la valiosa participación de la mujer en la sociedad, por esa razón, el municipio de Quilleco realizó el 8 de Marzo del año 2000 una actividad artística en donde fueron invitadas las mujeres de la comuna, quienes se congregaron en el gimnasio municipal en un número cercano a las 600 mujeres.

3º Debido al éxito que tuvo el año pasado la celebración del día de la mujer en la comuna, para este año se provisionaron recursos en el presupuesto municipal en el ítem "Actividades Municipales", para realizar una celebración similar a la altura de lo que merecen las mujeres de Quilleco.

4º En virtud de lo anterior se elaboró un programa de celebración, el que contemplaba la participación de unas 1000 mujeres, a quienes se les brindaría un Show Artístico en el gimnasio municipal con artistas nacionales y/o de la provincia, además al ingreso de cada mujer se le haría entrega de un clavel (tipo arreglo floral). El referido programa junto a su presupuesto fue aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 125 de fecha 02.03.2001.

5º Todos los gastos fueron imputados al sub-título 22. Ítem 17 Asignación 007 "Actividades Municipales" los que se detallan en la siguiente tabla:

Nº DEC.	GASTO POR CONCEPTO DE	PROVEEDOR	Nº FACTURA		MONTO
			O BOLETA	CANCELADO	
137	AMPLIFICACIÓN	RAMIRO ALVAREZ	000004		165.200
138	PRESENTACIÓN ARTÍSTICA	RAMÓN CARRASCO	00396		80.000
139	PRESENTACIÓN ARTÍSTICA	MARIO SALINAS	000397		35.000
140	PRESENTACIÓN ARTÍSTICA	GIOVANNI FALCHETTI	00189		300.000
141	PRESENTACIÓN ARTÍSTICA	LUIS LÓPEZ	000298		200.000
161	TRASLADO DE PERSONAS	LUIS ALARCON	00098		55.000
173	ADQUISICIÓN DE AMPOLLETAS	VOLTA LTDA	006579		16.690
177	GALLETAS Y OTROS	DEMETRIO ORTEGA	121448		21.600
180	TRASLADO DE PERSONAS	JORGE JURE	000071		20.000
186	2 LIENZOS Y 1 TELÓN	SOC.COMERCIAL ASTURIAS LTDA	002853		262.620
221	ADQUISICIÓN DE CARTULINA	PEDRO VALENZUELA ALISTER	34547		4.658
PEND	ADQUISICIÓN DE FLORES	LUZ SEPULVEDA CIFUENTES	PENDIENTE		133.930
TOTAL EN GASTOS					1.284.398

6º Las condiciones climáticas no hicieron posible la asistencia del número de mujeres esperado, pero de acuerdo a nuestras estimaciones asistieron un número cercano a las 800 mujeres, lo que comparado con los gastos efectivamente realizados se estima un gasto por mujer cercano a los mil seiscientos pesos.

7º Para mayores antecedentes se adjunta la documentación que respalda los gastos efectuados.

A continuación el Sr. Alcalde ofrece la palabra:

Sr. Aranguiz, yo creo que oposición, siendo un día tan importante como el día de la mujer, creo que no existe en nosotros, lo que si sería importante es que en otra oportunidad los Concejales estuviéramos informados, para que fuéramos parte de esto, al igual que otros días como lo es el Día del Carabinero.

Sr. Gonzalez, en el acta anterior dice que hubo una fuerte discusión, yo quiero que quede claro que la pretensión que he tenido en esto, es la misma que tiene el Municipio de celebrar el Día de la Mujer, pero hice hincapié en que los momentos que vive la comuna y el país en general, ameritaban, a mi juicio, una celebración distinta, porque no haber destinado esos fondos a dictar un Seminario de capacitación a la mujer para elevar su productividad y lo otro que quiero reiterar es que estimo que teniendo una Concejal Mujer, al interior del Concejo, podría ella representarnos conjuntamente con la esposa del Alcalde, a mi eso me llama la atención y fue lo que generó el debate en la sesión anterior, lo cual pudo haber sido mal interpretado, toda vez que, uno lo que pretende es que se gasten esos recursos en acciones productivas y que la representatividad del Concejo radica en el Alcalde y sus Concejales.

Sr. Alcalde aclara que, nosotros celebramos como Municipalidad el día de la mujer, en el hogar mas humilde siempre hay un lugar para las celebraciones, aunque sea en forma modesta, la idea mía es tratar de seguir celebrando en la medida que podamos, seguir colocando a la mujer en el rol que le corresponde, yo pienso que la mujer Quillecana merece que se le celebre, independiente de ver la posibilidad de destinar algunos recursos para capacitación.

Sra. Minelba Soto, me parece que debiera ser mas austero el presupuesto destinado a este tipo de eventos y no con eso se le va restar la importancia a la mujer, debido a la situación económica de nuestra Municipalidad, ciertamente tengo muy claro que esto es mas rentable, porque es mas visual, se vende mejor la pomada, como lo ha hecho, no se si Ud. Sr. Alcalde o algunos funcionarios, porque no tuvimos conocimiento.

Yo pienso que ya es bueno que nosotros tendríamos que discutir un poco esta suerte de que es lo mas conveniente para nuestra comuna, para nuestra gente, debido a la situación que está viviendo nuestra comuna y por ende el planeta, entonces pudiéramos encontrarnos el día del Niño, el día del Padre o el día del Abuelito con una situación así también, yo pregunte en una reunión y no hubo respuesta, quedo en el aire, como otras cosas que están en el aire ¿cuál era la razón que estas celebraciones se hicieran entre cuatro paredes, aquí en la Municipalidad y si es legal?, porque siempre aparece el juicio del Sr. Alcalde, que yo lo consulté a la Contraloría y no hay ningún problema, es decir, parece que todo consultándolo a la Contraloría no hay ningún problema, yo estoy muy clara en eso, pero lo que no me parece es porque no ser mas aterrizado e ir en busca de la armonía y del trabajo en equipo, yo veo acá Sr. Alcalde, Sr. Secretario Municipal que no está mal que se hagan cosas o tiene que ser siempre así, que las cosas las hagan ustedes y las presenten a las personas, como es el caso de la celebraciones, cosa que en otras comunas sucede al revés, parten las inquietudes, las necesidades y el deseo de la base, yo voy a algo mas participativo de lo que pueda venir mas adelante, porque a mi tampoco se me ha respondido y que me gustaría conocer la programación que hay para el resto de este año, que el Concejo anterior autorizó los recursos para ese item.

En todo caso quiero que quede claro que me parece muy poco austero debido a la realidad económica de nuestro país y por su puesto de nuestra región y de nuestra comuna, tenemos que ser mas austeros, gastar un millón y tanto de pesos, cuando ni siquiera nos aseguramos que asistirían mil mujeres, me parece mucho Sr. Alcalde.

Yo quiero que se aclaren mis interrogantes.

Sr. Alcalde, me parece lógico que Ud. tenga tantas dudas, porque es una Concejal que recién está comenzando e ignora muchas cosas de como se funciona.

Sra Minelba interrumpe diciendo que no acepta ese alcance.

Sr. Alcalde, yo quiero decir, en primer lugar, que largo tiempo me he esforzado en administrar lo mejor posible los recursos de la comuna, con la intención de dar a la gente lo que yo creo que se merecen, yo administro recursos que son de la gente y yo pienso que es a los ciudadanos de la comuna que yo tengo que tratar de entregarles a ellos lo que se merecen, hay que tratar de ser austeros en nuestros gastos personales, como Alcalde y como Concejales.

Yo pienso que la mujer Quillicana merece esto y merece mas, pero con respecto al desarrollo del programa, le corresponde al Alcalde desarrollarlo, por eso que es bueno que se informen sobre esto, por eso es que yo digo que en la medida que trabajemos en forma armónica vamos a dar mayor participación, que no es legal, pero si se puede hacer.

Con respecto al programa de Actividades Municipales para el resto del año, yo no tengo ningún inconveniente de traerlo en la próxima reunión, el cual puede sufrir algunas modificaciones.

Sr. Aedo, aquí hay un tema mas de fondo, que no es responsabilidad de ninguno de nosotros, la responsabilidad de nosotros es que cambie. El problema es la poca atribución que le dan a los Concejales, eso tenemos que reconocerlo, yo creo que el tema es general, hay un próximo Congreso de la Asociación de Municipalidades, hay una discusión de modificar la ley, de dar mayor atribución a los Concejales, incluso que se dediquen a tiempo completo, yo creo que la idea va por ahí, mas que cuestiones personales o anecdóticas que puedan ser de cada Municipalidad y particularmente municipalidades pequeñas que tienen pocos recursos.

Terminada la discusión el H. Concejo, por unanimidad, acuerda aprobar el informe de gastos realizados con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer, informe que es aprobado con las observaciones realizadas por los Concejales Sra. Minelba Soto y Sres. Aranguiz, Gonzalez y Aedo.

(ACUERDO 034/2001)

4.- INFORME DE COMISIONES

No hay.

5.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Sr. Alcalde solicita el acuerdo del H. Concejo Municipal para efectuar traspaso en gastos de "Subtítulos a Subtítulos o a sus Item según corresponda":

SUBT.	ITEM	ASIGN.	DENOMINACION	VALORES EN \$
31	68	016	CONSTRUCCION VEREDAS VILLA MERCEDES	10.000.000.-
TOTAL DISMINUCION EN GASTOS				10.000.000.-

31	68	020	CONSTRUCCION E INSTALACION DE SOLERAS Y ZARPAS LOCALIDAD DE VILLA MERCEDES	10.000.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS				10.000.000.-

Como información complementaria expresa que técnicamente se recomienda que es preferible hacer las zarpas y soleras para luego hacer las veredas, por esa razón se está cambiando la denominación de este proyecto, sin variar los recursos ya presupuestados, eso es lo que se somete a consideración si se vota de inmediato o bien se deriva a estudio, en todo caso la intención es agilizar el proyecto para generar algo de mano de obra en el sector.

Sr. Aranguiz, yo prefiero tener un tiempo, para estudiarlo y verlo en la próxima reunión.

Sr. Aedo, por lo que quiero a Villa Mercedes me parece bien hacer las soleras y zarpas primero y después las veredas, estoy de acuerdo.

Sr. Gonzalez, yo al igual de lo que ha expresado el Concejal Aedo, también quiero a Villa Mercedes, pero estimo que este no debiera ser el momento de votar.

Sr. Quilodrán, yo me imagino que esto cumple con todas las normas técnicas, por lo tanto voto afirmativamente, porque me preocupa también lo de la mano de obra y si esto apura la ejecución del proyecto, con mayor razón voto que si, pensando que esto va dar trabajo a personas de Villa Mercedes.

Sra. Minelba Soto, por los escasos conocimientos que tengo de Arquitectura, pienso que es craso error partir primero por las veredas, aquí se han visto en varias partes los desniveles, por lo que corresponde soleras y zarpas primero, pero para que la gente no se perjudique estaría aceptando dar el voto para que esto se apruebe.

Verificada la votación, favorablemente votan la Sra. Minelba Soto y los Sres. Rioseco, Aedo y Quilodrán; se abstienen de votar los Sres. Gonzalez y Aranguiz.

EN CONSECUENCIA POR SIMPLE MAYORIA DE CUATRO VOTOS A FAVOR Y DOS ABSTENCIONES EL HONORABLE CONCEJO, POR SIMPLE MAYORIA, ACUERDA APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL EDIL.

(ACUERDO 035/2001)

6.- CONSTITUCION DE COMISIONES DE TRABAJO

El Sr. Alcalde propone que, para la constitución de las comisiones, cada uno de los Concejales manifieste en cual comisión le gustaría trabajar, teniendo como antecedente los artículos 26 y 27 del Reglamento Interno de Concejo y el hecho que las comisiones a formar son las de:

- Administración y Finanzas
- Desarrollo Territorial
- Desarrollo Comunitario
- Educación y Cultura
- Salud y Medio Ambiente

Consultado cada uno de los integrantes del Concejo ellos muestran interés por participar en las siguientes comisiones:

- Sra. Minelba Soto
 - Salud y Medio Ambiente
 - Educación y Cultura

- Sr. Gonzalez
 - Administración y Finanzas
 - Desarrollo Territorial
- Sr. Quilodran
 - Educación y Cultura
 - Salud y Medio Ambiente
- Sr. Aranguiz
 - Desarrollo Territorial
 - Desarrollo Comunitario
- Sr. Aedo
 - Administración y Finanzas
 - Desarrollo Comunitario

Terminada la discusión el H. Concejo por unanimidad acuerda aprobar las siguientes comisiones de trabajo

COMISION N01
UNIDAD ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONCEJAL PRESIDENTE	:	MANUEL GONZALEZ ABUTER
CONCEJAL INTEGRANTE	:	PATRICIO AEDO RIFFO
SECRETARIO TECNICO	:	YASNA SEGURA PARRA

COMISION N02
UNIDAD DESARROLLO TERRITORIAL

CONCEJAL PRESIDENTE	:	DEMITERIO ARANGUIZ RIQUELME
CONCEJAL INTEGRANTE	:	MANUEL GONZALEZ ABUTER
SECRETARIO TECNICO	:	LILIAN CABALIN CARRASCO

COMISION N03
UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO

CONCEJAL PRESIDENTE	:	DEMITERIO ARANGUIZ RIQUELME
CONCEJAL INTEGRANTE	:	PATRICIO AEDO RIFFO
SECRETARIO TECNICO	:	ESSEM ABUTER RIQUELME

COMISION N04
UNIDAD EDUCACION Y CULTURA

CONCEJAL PRESIDENTE	:	JAIME QUILODRAN ACUÑA
CONCEJAL INTEGRANTE	:	MINELBA SOTO QUEZADA
SECRETARIO TECNICO	:	IVAN LEIVA CONTRERAS

COMISION N05
UNIDAD SALUD Y MEDIO AMBIENTE

CONCEJAL PRESIDENTE	:	MINELBA SOTO QUEZADA
CONCEJAL INTEGRANTE	:	JAIME QUILODRAN ACUÑA
SECRETARIO TECNICO	:	ROLANDO VEJAR VENEGAS

(ACUERDO 036/2001)

7.- SUBVENCION A ORGANIZACIONES DE VOLUNTARIADO,
COMUNITARIAS Y OTRAS

El Sr. Alcalde manifiesta que como aún no se tiene el reglamento de subvenciones y como existen algunas organizaciones que en forma urgente están solicitando subvención, sería conveniente tratarlas en esta oportunidad y dar solución a las mas urgentes, entre ellas están:

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

ORGANIZACION : JUNTA DE VECINOS Nº 1 BAJO DUQUECO
OBJETIVO : CANCELAR PERMISOS DE CIRCULACION DE BUS
MONTO : \$ 220.000.-

ORGANIZACION : VECINOS DE POBLACION ISABEL RIQUELME
OBJETIVO : LIMPIEZA DE FOSAS SEPTICAS
MONTO : \$ 200.000.-

OTRAS ORGANIZACIONES

ORGANIZACION : FUNDACION SACOGE LOS ANGELES
OBJETIVO : LOGRAR BIENESTAR DE SEIS NIÑOS DE QUILLECO
MONTO : \$ 300.000.-

ORGANIZACION : CLUB DE RODEO QUILLECO
OBJETIVO : MANTENCION RECINTO MEDIALUNA DE QUILLECO
MONTO : \$ 350.000.-

ORGANIZACION : CUERPO DE BOMBEROS DE QUILLECO
OBJETIVO : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS CUATRO COMPANIAS
MONTO : \$ 3.500.000.-

ORGANIZACION : CARABINEROS DE CHILE RETEN QUILLECO
OBJETIVO : REPARACION VEHICULO POLICIAL
MONTO : \$ 1.027.533.-

ORGANIZACION : CARABINEROS DE CHILE RETEN CANTERAS
OBJETIVO : CANCELACION CUENTA TELEFONICA
MONTO : \$ 34.875.-

ORGANIZACION : EJERCITO EVANGELICO DE CHILE
OBJETIVO : CONSTRUCCION DE TEMPLO
MONTO : \$ 500.000.-

ORGANIZACION : SOCIEDAD CHILENA DE LA HEMOFILIA
OBJETIVO : COMPRA DE MEDICAMENTOS TRATAMIENTO DE PACIENTES
MONTO : \$ 500.000.-

Sr. Alcalde propone que en forma inmediata se definan las peticiones de Bomberos y Carabineros y que el resto de las solicitudes se analicen una vez aprobado el reglamento, moción que es aprobada.

Sr. Quilodrán, propone que se realice una sesión extraordinaria lo antes posible para tratar el tema del reglamento de subvenciones.

Analizado el tema y considerando lo expuesto por el Edil, el H. Concejo por unanimidad acuerda otorgar subvención municipal a cada una de las Instituciones que se indican en los montos que se señalan:

1.- CUERPO DE BOMBEROS DE QUILLECO	\$ 2.000.000.-
2.- CARABINEROS DE CHILE RETEN QUILLECO	\$ 1.027.533.-
3.- CARABINEROS DE CHILE RETEN CANTERAS	\$ 34.875.-

(ACUERDO 037/2001)

8.- DONACION DE INMUEBLE MUNICIPAL A CUERPO DE BOMBEROS DE QUILLECO

El Sr. Alcalde informa que las exigencias para donar bienes inmuebles municipales son las que a continuación se indican:

1º Debe calificarse la necesidad de la donación, lo cual le compete a la Autoridad Comunal.

2º Requiere un Decreto Supremo dictado a través del Ministerio del Interior, suscrito además por el Ministerio de Bienes Nacionales.

3º Contarse con Acuerdo del Concejo Municipal, según lo dispuesto en el artículo 58, letra e), de la Ley Nº 18.695.

4º Los beneficiarios de esta donación pueden ser organizaciones estatales, instituciones de utilidad pública o de beneficencia de la comuna, personas jurídicas de derecho público o privado que no persigan fines de lucro y personas naturales chilenas, siempre que en este último caso, de conformidad con antecedentes socioeconómicos, se justifique.

5º Los inmuebles municipales transferidos gratuitamente no pueden ser enajenados antes de cinco años, contados desde la respectiva inscripción de dominio en favor de la beneficiaria. (Art.17 D.F.L. Nº 789/78)

Esta prohibición debe establecerse expresamente en la escritura correspondiente e inscribirse en el Conservador de Bienes Raíces, simultáneamente con la inscripción de dominio.

6º Las donaciones no requerirán del trámite de insinuación judicial y tanto estas como las transferencias gratuitas estarán exentas de toda clase de impuestos.

Acto seguido informa al Concejo que el sitio y lo construido donde está ubicado el Cuartel de Bomberos de Quilleco, es propiedad municipal y corresponde al lote A2 de una propiedad mayor.

Luego agrega que siempre ha existido la intención que Bomberos de Quilleco sea efectivamente dueño de su Cuartel con el objeto que lo puedan mejorar invirtiendo recursos provenientes del nivel nacional, para ello existen dos formas, una es a través de una licitación y la otra es donarlo directamente a través del mecanismo informado en esta oportunidad.

En concordancia con lo anterior el Sr. Alcalde propone donar el sitio individualizado, el H. Concejo por la unanimidad de sus miembros acuerda donar al Cuerpo de Bomberos de Quilleco la propiedad municipal denominada Lote A2 de 1.002,43 m2 de superficie, cuyos deslindes son: norte con calle Caupolicán en 31,80 ml; al sur con lote nº 7 de loteo urbano existente en 19,00 ml y con Carabineros de Chile en 12,83 ml; al oriente con calle Bascur en 31,70 ml y al poniente con lote A1 en 30,82 ml. En este acuerdo se deja constancia que, el lote A2 es parte de una propiedad mayor que se encuentra inscrita en el Registro de Propiedad Fojas 52 Nº 66 año 1931 del Conservador de Bienes Raíces de Los Angeles.

(ACUERDO 038/2001)

9.- PARTICIPACION EN V CONGRESO DE ALCALDES Y CONCEJALES

El Sr. Alcalde informa que tres es el máximo de Concejales que puede asistir al Congreso, por lo tanto lo primero que hay que saber, que Concejales están interesados en asistir.

Realizada la consulta muestran interés por asistir los Concejales Sra. Minelba Soto y los Sres. Gonzalez, Aedo y Quilodrán.

Para definir los tres cupos se decide realizar una votación secreta en donde cada integrante del Concejo tendrá derecho a tres votos, el Sr. Aranguiz se resta de participar en la votación por lo solo participan cinco integrantes.

Verificada la votación se registra el siguiente resultado:

Sra. Minelba Soto	4 votos
Sr. Jaime Quilodrán	4 votos
Sr. Patricio Aedo	3 votos
Sr. Manuel Gonzalez	2 votos
Votos en Blanco	2 votos

TOTAL	15 votos

Sometido este resultado a consideración del Concejo, por unanimidad se acuerda autorizar a la Concejal Sra Minelba Soto Quezada, los Sres. Jaime Quilodrán y Patricio Aedo, para que participen en el "V Congreso Nacional de la Asociación Chilena de Municipalidades", a realizarse en la ciudad de Puerto Varas los días 09, 10 y 11 de Mayo del presente año.

(ACUERDO 039/2001)

Quando son las 17:00 horas se retira de la sala el Sr. Alcalde por tener un compromiso urgente que atender, de inmediato asume la presidencia la Concejal Sra. Minelba Soto Quezada.

10.- VARIOS

a) Sra. Minelba Soto, propone que en la próxima reunión se analicen las peticiones de la Comunidad Habitacional Nuevo Amanecer, las cuales fueron planteadas en audiencia de fecha 15.03.2001, de manera de poder responder por escrito lo resuelto por el Concejo y de esa forma dar cumplimiento a lo estipulado en el reglamento de audiencias públicas.

Por unanimidad se aprueba la moción.

b) Sra. Minelba Soto, solicita el pronunciamiento del Concejo para dar respuesta al Fax Nº 083/118 de Gobernación Provincial, fechado 21 Mar 2001, en el cual se solicita una nómina de los Secretarios Regionales Ministeriales o Directores Regionales de Servicio que interesa que participen en la visita a la comuna de Quilleco del Gobierno Regional y los temas relevantes que se quisiera que abordasen en esta visita regional.

Analizado el tema de común acuerdo se determina solicitar la presencia de los siguientes personeros en los temas que se indican:

- SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO	"AMPLIACION DEL RADIO URBANO"
- SEREMI DE ECONOMIA	"FOMENTO PRODUCTIVO"
- SEREMI DE AGRICULTURA	"FOMENTO PRODUCTIVO EN EL AGRO"
- SEREMI DE EDUCACION	"REPOSICION LICEO C-80 CANTERAS"
- SEREMI DE GOBIERNO	"TRASLADO RETEN CANTERAS"
- DIRECTOR REGIONAL PROGRAMA CHILE BARRIOS	"ALCANTARILLADO DE CANTERAS Y VILLA MERCEDES"

También se determina que se haga saber al nivel provincial que es altamente conveniente la presencia del Sr. Intendente en la visita del Gobierno Regional a la comuna.

c) Sr. Quilodrán, solicita que se envíe a los establecimientos educacionales un documento que informe referente al protocolo, debido a que en los actos realizados últimamente, por desconocimiento, la ubicación de las autoridades en el estrado oficial no se ha realizado de acuerdo a como lo indica el protocolo en estos casos.

d) Sr. Gonzalez, consulta que respuesta hay sobre la presencia de estudiantes, en calidad de público, en las Sesiones del Concejo, solicita que se insista sobre esta materia.

e) Sra. Minelba Soto, consulta cual es la función que cumple Don Julián Duran en materia informativa, si tal función considera la publicación de información de otros estamento o solo aquella que el Alcalde indique.

Sr. Gonzalez propone que sería bueno conocer cual es la relación contractual que tiene Don Julián Duran con el Municipio de Quilleco.

Como una forma de conocer mas sobre esta materia, por unanimidad se aprueba la moción de poner en tabla, para la próxima sesión, el tema referente a la relación contractual que tiene Don Julián Duran con la Municipalidad de Quilleco.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 17:57 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, Jueves 19 de Abril de 2001, a las 15:00 horas .-



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL